



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

### REFORMA No. 5

**Periódico Oficial:** No. 104

**Tomo:** LXXXVII

**Fecha de Publicación:** 29-12-1962

Al margen un sello que dice: "Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.- Estados Unidos Mexicanos".- Secretaría General.

**EL CIUDADANO DOCTOR NORBERTO TREVIÑO ZAPATA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:**

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido expedir el siguiente

#### DECRETO No. 251

"... **EL CUADRAGESIMO CUARTO H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**, en nombre del Pueblo que representa y haciendo uso de las facultades que le concede el Artículo 58 de la Constitución Política Local, en su Fracción I, se ha servido expedir el siguiente

#### DECRETO No. 251.

ARTICULO PRIMERO:- Por esta sola ocasión y para el efecto de que el C. Gobernador Constitucional del Estado, rinda su último Informe, se modifica el Artículo 91 de la Constitución Política del Estado, en su fracción XXXIII, para quedar como sigue:

ARTICULO 91.....

....XXXIII.- Concurrir a la apertura de los períodos de Sesiones del Congreso, pudiendo informar en ellas acerca de todos o algunos de los Ramos de la Administración Pública, cuando lo estime conveniente o así lo solicite el Congreso; pero el actual Gobernador Constitucional del Estado, deberá rendir su informe completo de ésta el día 30 de enero de 1963.- Para ese efecto el Congreso convocará a Sesión Solemne Extraordinaria.

ARTICULO SEGUNDO:- Para que se lleve a cabo la Sesión Solemne Extraordinaria en que el C. Gobernador Constitucional rendirá su informe, se decreta, por esta sola vez y para ese único efecto, Recinto Oficial el Teatro Juárez de esta Capital.

#### TRANSITORIO.

UNICO:- Este Decreto comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.- SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria,

Tamps., a 19 de Dic. de 1962.- Diputado Presidente, SILVESTRE MATA CARRIZALES.- Diputado Secretario, LEONEL L. LONGORIA.- Diputado Secretario, JUAN POSADAS IRACHETA.- Rúbricas...”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.- DOCTOR NORBERTO TREVIÑO ZAPATA.- El Secretario General de Gobierno, LIC. RUBEN GONZALEZ GARZA.-Rúbricas.